



La Floresta, 28 de abril de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 118/2022 ACTA N° 010/2022

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00255 Haras La Perseverancia - Sr. Valentín Silva, solicita la reparación de calle en Guazuvirá y colocación de puente el Arroyo El Bagre.

RESULTANDO:

- I. que la reparación del tramo que es continuación de la Calle 13 en Guazuvirá Nuevo beneficia a las/os vecinos ya que es la única que conecta ese balneario con Guazuvirá Viejo.
- II. que la colocación de un puente en el Arroyo El Bagre, amigable con el Medio Ambiente y que permita el paso de peatones y caballos, mejoraría la circulación y reduciría la accidentalidad; así como favorecería el desarrollo de las competencias de Enduro las que son relevantes para la jurisdicción por los puestos de trabajo que genera entre otras razones.


CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 010 de fecha 28 de abril de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA PETICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PERMANENTE EN EL ARROYO EL BAGRE. POSTERIORMENTE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA INFORME TÉCNICO TENDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE 13 EN GUAZUVIRÁ NUEVO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta